

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Tercera

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 5 de Octubre de 2020

Número: 063

Tiraje: 030

SUMARIO

**ACUERDO 86/CJ/E/XXIII/2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Judicial.- Nayarit.

ACUERDO 86/CJ/E/XXIII/2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, emite el siguiente punto acuerdo:

ACUERDO 86/CJ/E/XXIII/2020.- Se aprueba por unanimidad, el acuerdo que establece la operatividad del Centro de Mediación y Convivencia Familiar, y para la debida atención de los asuntos que son de su competencia, se establece que seguirá actuando en auxilio y coordinación con los Juzgados Familiares y Juzgados Mixtos, para la atención exclusiva de asuntos y convenios urgentes a criterio de la autoridad jurisdiccional. Asimismo, privilegiaran las convivencias por medios electrónicos, por lo que los órganos jurisdiccionales deberán exhortar a las partes convivientes para que proporcionen su número telefónico y/o correo electrónico; lo anterior hasta en tanto existan condiciones sanitarias para la reanudación de las actividades ordinarias.

Dado en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, de cinco de octubre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE: **ISMAEL GONZALEZ PARRA**, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*- **JAIME PALMA SANDOVAL**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*